

Los defensores de la reforma laboral no tienen cabal idea del daño que su promulgación va a causar en las relaciones entre trabajadores y empresas y ven con muy buenos ojos que es un avance en una sola dirección, la de dar más poder a los sindicatos a costa del de los accionistas o dueños de las empresas.

Esto regocija a muchos y preocupa a menos, pero esta reforma es un golpe a la competitividad de las empresas y es una puerta de entrada a comportamientos sindicales abusivos, que van a producir un masivo traspaso de exigencias de reajustes y mejores condiciones económicas para los trabajadores sin una contrapartida en aumentos de productividad lo que se va a disminuir la generación de excedentes de las empresas, excedentes que a diferencia de la creencia popular, no van en forma significativa a gastarse en lujos y viajes, sino que a ser reinvertidos en reemplazar equipos, maquinarias, a expandir las operaciones y también a mejorar las condiciones de los

MIRADA PÚBLICA



Rafael Rodríguez

PRESIDENTE SEMINARIUM
PENRHYN INTERNATIONAL

La reforma laboral tal como está; por Chile, por favor no

trabajadores si bien por bajo las expectativas inmediatas de muchos dirigentes.

¿Algún dirigente soñó que por razones de mercado, el sueldo de sus representados se iba a más que duplicar en 5 años en la minería, como efectivamente ocurrió? Si hubiese estado en vigencia la futura ley laboral hace 10 años, este aumento habría sido menor porque en ese momento varias de las inversiones que se hicieron no se habrían materializado y la demanda por mano de obra minera en Chile habría sido menor.

Los chilenos hemos sido testigos de huelgas ilegales y de negociaciones con alto potencial de causar daño que han provocado grandes daños económicos (cobre, puertos, Banco Estado) como sociales (Registro Civil), todas estas huelgas dentro del contexto del actual marco legal, antes de la reforma laboral en discusión. Si llega a entrar en vigencia tal como está, va a haber que afirmarse los pantalones porque el poder de los sindicatos va

a aumentar considerablemente y su poder para imponer sus condiciones también, lo cual va a significar una redistribución de ingresos desde las empresas hacia sus trabajadores sin un equivalente aumento de productividad lo que va a traer consecuencias nefastas sobre la competitividad y el empleo; claro está que esto último no es preocupación de las Centrales Sindicales, ellos representan a los que están trabajando, no a los demás.

Esta transferencia no es gratis, va a tener una contrapartida de mayor cesantía, menor competitividad de las empresas y finalmente una economía con menor crecimiento. Al tener menos recursos de crecimiento, va a haber menos disponibilidad para

El pasto del vecino parece más verde pero no lo es, por favor no nos disparemos en los pies

cumplir los programas sociales de gobierno y eso va a llevar a nuevas tensiones sociales por promesas incumplidas.

El mundo ya ha probado estas fórmulas y les ha ido mal; los países nórdicos que recorrieron este camino, van de vuelta, Alemania también; España e Italia más por la fuerza que por convicción y están empezando a aparecer brotes verdes en esos países; Grecia se ahogó en tanta concesión y el drama que ha vivido ese país no lo quisiéramos ni de cerca; Argentina después de varios años de poder sindical incontrarrestable, pareciera encaminarse en un nuevo gobierno a empezar a darse la vuelta.

Costó tanto construir lo que tenemos en Chile y somos admirados por ello; el pasto del vecino parece más verde pero no lo es, por favor no nos disparemos en los pies; hagamos una reforma más equilibrada, no sólo necesitamos a los trabajadores para prosperar; también necesitamos cuidar a las empresa y a los empresarios.

Este 18 de noviembre es la audiencia de formalización de algunas personas jurídicas del caso Penta. Para entender esta nueva arista, se deben analizar los alcances de la Ley 20.393 que es la norma que regula y sanciona las conductas que establecen este tipo de delitos.

Hay que tener claro que la procedencia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, no se aplica ante la concurrencia de cualquier delito, sino que la Ley estableció sólo tres ilícitos; lavado de activos, financiamiento terrorista o cohecho.

En este marco, ha sido que el Fiscal Nacional ha invocado la Ley 20.393, por la supuesta existencia del delito de cohecho, que se configuraría por los pagos realizados al ex subsecretario de Minería, Pablo Wagner, y los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos Iván Álvarez y Juan Martínez, formalizados en esta causa.

TRIBUNA LIBRE



Diego Messen
ABOGADO SOCIO

MORAGA & CIA. ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CHILE.

Formalización que se viene a personas jurídicas en Penta

Se debe tener en cuenta que lo que sanciona esta ley es el incumplimiento de los deberes de dirección y supervisión tendientes a precaver su verificación. En efecto, en el caso de que no se hubieren adoptado e implementado modelos de organización, administración y supervisión para prevenir este tipo de delitos -denominado por la misma Ley como Modelo de Prevención- la persona jurídica será responsable por dicho incumplimiento.

Este modelo, consiste en la existencia de un encargado de prevención, nombrado por la máxima autoridad administrativa de la empresa, el cual es el encargado de implementar, supervisar y certificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos para precaver, justamente, la comisión del delito. Este cargo debe contar con plena autonomía, recursos específicos, y otras facultades similares que

permitan la eficacia de su acción.

No basta con la mera certificación del modelo -de hecho, es facultativo- sino que debe existir una metodología en la aplicación efectiva y supervisión a fin de detectar y corregir sus fallas o falencias atendiendo la situación, tamaño, giro, nivel de ingresos y complejidad de la persona jurídica.

En este caso no será fácil establecer responsabilidades, no obstante se llegue a determinar la existencia de los delitos de cohecho; sino que el Ministerio Público deberá demostrar que las empresas que se pretende formalizar no contaban con este modelo de prevención, o bien, de haber existido, éste no era suficientemente idóneo, según su característica en particular, condición indispensable para la aplicación de las sanciones que pueden ir desde una multa hasta la disolución de la persona jurídica.

DF.cl

LO MÁS LEÍDO

1. Aerolíneas prometen rebajas de hasta 57% en pasajes para edición 2015 del CyberMonday
2. El "Singles Day" de Alibaba bate récord mundial en comercio online: ventas superaron los US\$ 9.000 millones
3. Dólar cae de los \$ 700 a la espera de decisión de tasa de interés del Central
4. Enersis cede ante Provida e incluirá análisis de resguardos y Habitat analiza frenar junta
5. Mountain Partners busca crear 20 empresas al año en Latam
6. Fitch por La Araucana: "Existe una elevada probabilidad de que no logre refinanciar sus próximos vencimientos"
7. ¿Ciencia de mala calidad en Chile?

CORREOS

LOS CORREOS DEBEN DIRIGIRSE AL MAIL buzondf@df.cl EL DIARIO SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR,EXTRACTAR, RESUMIR Y TITULAR LOS CORREOS PUBLICADOS.

Empresarios

Señor Director:

Mucho se ha hablado acerca de lo malo que son los empresarios, que intentan sacar el máximo provecho de los consumidores, cobrándoles por todo (lucrando, como dirían algunos), aprovechándose de todo. Quisiera precisar algunas ideas al respecto, ojalá sin generar tirrias innecesarias. Dejo en claro que no soy dueño de una firma, sino que sólo intento poner en perspectiva las cosas. Primero, los empresarios son personas igual que el resto en el sentido que buscan obtener beneficios por lo que entregan a la sociedad, da igual si tienen un motivo egoísta o no, ellos entregan un bien valorado en el mercado, por el cual obtienen ganancias. Si no fuera así, nadie les compraría, sobre todo en un contexto donde existen alternativas. Segundo, debemos dejar de pensar como sociedad que las relaciones de intercambio son de suma cero. En otras palabras, si otro gana es porque yo perdí. Eso no es así. Si la relación de intercambio es libre, ambas partes ganan. Nadie realizaría un intercambio si saliera perdiendo. Entonces culpar a otros - si

quiere léase empresarios -, de mis propios problemas, deficiencias, expectativas no cumplidas, o lo que quiera, es pretender dar por sentado que no somos dueños de nuestras propias decisiones. Tercero, el mercado libre es por lejos la mejor forma de organizar económicamente una sociedad, generando riqueza con eficiencia y siendo además un espejo de libertad de las personas. Lo contrario es el control estatal de las actividades productivas, controles de precios (incluyendo gratuidades), y controles de quienes pueden o no estar en un mercado. La evidencia muestra contundentemente que eso no funciona para la mayoría.

Pensemos un mundo sin empresarios, estaríamos bastante peor..

FÉLIX BERRÍOS THEODULOZ
MAGÍSTER ECONOMÍA, PUC

Desmunicipalización

Señor Director:

Una implementación como ésta que pretende, en su gran slogan, subsanar malas administraciones municipales requiere de una inversión y movilización económica de nivel mayor (deudas de arrastre, ajuste de dotación docente por viabilidad, adelantos de subvención, reemplazar los aportes que hoy hacen los municipios, etc.). Cabe preguntarse si esta es una implementación que con-

tribuye al salto educacional que urge a la educación pública y que favorece a los educandos en sus aprendizajes, y que además, aborda las necesidades urgentes de los profesores en el mediano plazo o, por el contrario, es un compromiso de campaña atrapado en los barrotes de promesas declaradas y de enarbolados principios a los cuales hay que dar curso. No vaya a ser que el costo, más allá de lo económico, signifique un estancamiento educacional por no hacerse cargo de manera más directa de las deficiencias de un sistema bien diagnosticado y mal proyectado.

M. SOLANGE FAVEREAU C.
DIRECTORA DE ESTUDIOS PEDAGOGÍA
MEDIA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SALUDOS ANIVERSARIO DF

Diario Financiero agradece a las siguientes personas los saludos enviados por motivo de su aniversario:

MARISOL BRAVO LÉNIZ
GERENTE ASUNTOS CORPORATIVOS CCU

FELIPE GUEVARA STEPHENS
ALCALDE DE LO BARNECHEA

ALEJANDRO GUILOFF
GERENTE GENERAL DE VIDACEL

MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL DEL SENDA

CRISTÓBAL BAIXAS
GLOBAL BUSINESS DIRECTOR DE CRYSTAL LAGOONS

JAIME VATTER GUTIÉRREZ
RECTOR UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ
ALCALDE DE COLINA

CARLOS DUMAY PERLWITZ
PRESIDENTE DE CAVEM A. G.

ANDRÉS SANTANDER ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE FOSIS

RONALD LUTTECKE JURGENS
JEFE DEL DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL
FUERZA AÉREA DE CHILE

FERNANDO SILVA DE LA HARPE
DIRECTOR EJECUTIVO DE FIDAE

MANUEL PINOCHET RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIONES ARMADA DE CHILE

FRANCISCO SÁNCHEZ URRRA
DIRECTOR EJECUTIVO CÍRCULO ACTON CHILE

ANDRÉS BARRIENTOS C.
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN
CIUDADANO AUSTRAL